DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 007-08 Segunda Nota al Informe de Riesgo N°008-07 del 16 de marzo de 2007

Fecha: 29 de febrero de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
SANTANDER	Barrancabermeja	Casco Urbano	Uno	Arenal, Las Playas, David Núñez, Cardales, El Dorado, La Victoria, Sector comercial, Puerto de las Escalas y La Rampa	El Centro	Campo 16, La Cira, Tenerife, Vara Santa, Oponcito, Los laureles, Campo 23 y 38		
			Tres	La Floresta, Veinte de Enero, Santa Isabel, Coviba, San Judas Tadeo, El Internacional, Gaitán, Alto de los Ángeles, Cortijillos, La Paz, Jerusalén, Cristo Rey, Novalito, Belén, Ciudadela Pipatón y Los Ficus	San Rafael de Chucurí	San Rafael de Chucurí y Ciénaga de Chucurí		
			Cuatro	Cincuentenario, El Palmar, Planada del Cerro, Los Lagos, Buena Vista y La Península	La Meseta de San Rafael	Guarumo, Yacarandá, La Unión, La Ruiz, Capote.		
			Cinco	El Chicó, Miraflores, Primero de mayo, Provivienda, Versalles, Invasiones de San Pedro Claver y Ramara	El Llanito	Campo Galán, La Arenosa, Pénjamo, Astilleros, La hortensia, Porvenir.		
			Seis	Boston y Las Granjas, Kenedy, Brisas del Oriente, Rafael Rangel Gómez, Brisas de San Martín, Nariño y Veinte de Julio				
			Siete	Villalerys I, II,y III, Los corales, Pablo Acuña; Invasiones Altos del Campestre, Altos de Cañaveral, El Poblado y Las Torres; Minas del Paraíso, Miradores del Sur, Los Corales, El Paraíso, El Campestre, María Eugenia, Divino Niño, El Prado y Dieciséis de marzo				

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN	VALORACIÓN
19 de septiembre de 2007	Recomendaciones

RECOMENDACIONES DEL SAT PRIMERA NOTA

En consecuencia se solicita al CIAT, previa evaluación de la Nota de Seguimiento emitir una Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que vienen afrontando los habitantes del municipio Barrancabermeja, y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil.

- 1. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del Departamento y del municipio de Barrancabermeja, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar de los combatientes desmovilizados de las AUC que han reincidido en su accionar delictivo e impedir el fortalecimiento de sus estructuras armadas y de la guerrilla de las FARC-EP que procuran copar los territorios desalojados por las autodefensas, con la consiguiente afectación a los derechos fundamentales de la población civil.
- 2. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del municipio de Barrancabermeja, la aplicación urgente de mecanismos efectivos para desactivar la red y manejo de la economía ilícita en la ciudad de Barrancabermeja y la adopción de medidas urgentes que garanticen la seguridad y protección de los habitantes del sector urbano y rural del puerto Petrolero que pueden ser objeto de atentados contra la vida, la libertad e integridad personal por parte de las organizaciones armadas ilegales.
- 3. A la Vicepresidencia de la República, las Autoridades Civiles (Gobernación, Alcaldía y Personería Municipal) para que promuevan espacios de coordinación Interinstitucional con las comunidades, líderes y organizaciones en riesgo, con el propósito de elaborar un plan de prevención y protección, para la mitigación del riesgo de las familias que viven en las comunas Uno, alrededor del sector La Rampa y el puerto de las Escalas (barrios Arenal, Cardales, El dorado y Las Playas), los habitantes de los barrios marginales y de invasión de las comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los corregimientos del Centro y Ciénaga del Opón, los desmovilizados y las personas que realizan actividades de liderazgo social y sindical de la Unión Sindical Obrera, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, la Organización Femenina Popular, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, la Corporación Nación, La Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja ASODESAMUBA, La Asociación de Victimas de crímenes del Estado en el Magdalena Medio ASORVIM y los miembros del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos.
- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Alta Consejera para la Reincorporación a la vida Civil, coordinar y definir estrategias de recuperación efectiva de la vida civil de los reinsertados que se encuentren en Barrancabermeja.

5. A la Oficina de la MAPP/OEA se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras de origen paramilitar para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Los hechos de violencia que se presentan en el Magdalena Medio, continúan afectando el goce de los derechos y libertades fundamentales de los pobladores de Barrancabermeja. A pesar de las acciones implementadas por las autoridades civiles, la Fuerza Pública y las organizaciones humanitarias, para mitigar y disuadir la situación advertida, por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en el informe de riesgo N° 008-07 de marzo del 2007 y en la nota de seguimiento N° 043-07 de septiembre de 2007, aún persisten los factores de amenaza y de vulnerabilidad para la población del puerto petrolero, especialmente para los líderes y representantes de organizaciones sociales y comunitarias.

El SAT ha informado, de manera reiterada, sobre los probables atentados contra la vida, la integridad y libertad personal de ciudadanos y ciudadanas de Barrancabermeja, que podrían cometer nuevos grupos armados ilegales, conformados por ex – combatientes de las AUC, que buscan monopolizar la economía lícita e ilícita, el control social y político de esta ciudad y del Magdalena Medio. Sin embargo, las medidas adoptadas por las autoridades siguen siendo insuficientes y no han contribuido a mejorar las condiciones de seguridad de las comunidades en situación de riesgo.

En el seguimiento realizado por el SAT, a la evolución del riesgo advertido para las comunidades de Barrancabermeja, se ha podido evidenciar el surgimiento e implantación de nuevos grupos armados ilegales con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y del Bloque Central Bolívar de las AUC, con el propósito de retomar el dominio de los territorios en los que estos bloque ejercieron influencia e incidir en los ámbitos sociales, políticos y económicos de la región y en particular de Barrancabermeja, lo que ha traído como consecuencia el incremento de las acciones violentas contra la población, de los homicidios selectivos de civiles que consideran un obstáculo para la consecución de sus fines y del desplazamiento forzado debido a las disputas que se presentan entre los miembros de estas organizaciones ilegales que provienen del paramilitarismo. Según datos de la Agencia Presidencial para la Acción Social, en el Registro Único para la Población Desplazada RUPD 2007, la ciudad de Barrancabermeja expulsó 532 hombres y 569 mujeres y recibió a 1.522 hombres y 1.762 mujeres que, con el fin de preservar su vida, se desplazaron forzadamente.

La información acopiada de diferentes fuentes indican que, las autodenominadas "Águilas Negras" pretenden consolidarse en Barrancabermeja, en especial en el sector de la Comuna Uno sobre el puerto de embarque de carga y pasajeros del río Magdalena, al igual que en el sector sur y nororiental de la ciudad, en los corregimientos Ciénaga del Opón, San Rafael, El Llanito y El Centro, pues son áreas estratégicas que sirven a los circuitos del narcotráfico, a la extracción ilegal de combustibles del poliducto, al lavado de dinero, cobro de extorsiones, entre otras actividades ilícitas.

También se ha conocido que grupos armados conocidos como la banda de "Los Nevados" que está al servicio de los "Mellizos" Mejía Munera, en su propósito por monopolizar el negocio del narcotráfico en la región, les estarían disputando el control de la ciudad a los grupos armados ilegales que se han configurado después de la desmovilización del Bloque Central Bolívar, lo cual acarrearía la agudización del riesgo en el puerto petrolero.

En este contexto, los escenarios de riesgo para los pobladores de la Comuna Uno y de los sectores sur y nororiental de la ciudad, Comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, y de los corregimientos de Ciénaga del Opón, San Rafael de Chucurí, El Llanito y El Centro, están determinados por los siguientes factores:

1- La disputa entre grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas, esto es, entre las autodenominadas "Águilas Negras" y "Los Mellizos" por el control territorial, social, político y de la economía lícita e ilícita de la ciudad Barrancabermeja, que conllevaría al establecimiento de alianzas criminales y de redes sicariales, hacen prever una agudización de los hechos de violencia en el casco urbano de esta ciudad y en su zona rural, particularmente en el corregimiento de Ciénaga del Opón, que traería consigo un incremento de las amenazas, de los homicidios selectivos y de configuración múltiple y, del desplazamiento forzado de jóvenes, líderes sociales, comerciantes, periodistas, desmovilizados y pobladores que se opongan a las pretensiones de estos grupos ilegales.

Según reportes del Comando del Departamento de Policía del Magdalena Medio e información de prensa, en el segundo semestre de 2007 ocurrieron veinticinco (25) homicidios y en el periodo enero – febrero de 2008, de acuerdo a información de la Defensoría Regional Magdalena Medio, han ocurrido en Barrancabermeja veintiún (21) homicidios, al parecer asociados a la disputa mencionada, entre los que se relacionan los siguientes:

- Nilson Rivera González, de ocupación mecánico, asesinado el 8 de septiembre de 2007 en el barrio Boston.
- Fabián Andrés Manrique, de 17 años de edad, asesinado el 11 de septiembre de 2007 en el barrio Las Brisas.
- Edgar Didier Jiménez, asesinado el 15 de septiembre de 2007 en el sector de La Rampa.
- Deyanira Mora, desmovilizada de las AUC, era conocida como alias Nicol, asesinada el 17 de septiembre de 2007 en el barrio los corales.
- El 25 de septiembre de 2007, en el establecimiento Los Naranjos, ubicado en la calle 49 de Barrancabermeja, fueron encontrados los cadáveres de Martha Lucía León Trujillo, administradora del establecimiento público y su hija Daniela, niña de dos años, a quien encontraron degollada.
- Rubén Darío Berna Almeida, mecánico de motocicletas, asesinado el 31 de octubre de 2007 en el barrio Villarelys.
- Maria del Carmen Fuentes, asesinada el 6 de noviembre de 2007 en el barrio Arenal.

- Didier de Jesús Lascarro Ferrao, joven arenero, asesinado el 20 de noviembre de 2007 en el barrio Arenal.
- El 10 de diciembre de 2007, fue asesinado en el barrio Nueve de Abril, un arenero de nombre Heli Machuca.
- El 2 de enero de 2008, fue asesinado el Edil de la Comuna Seis, Faustino Bravo Colmenares, en el barrio Los Corintos, en el nororiente de la ciudad.
- El 5 de enero de 2008, en el barrio Las Granjas, fue asesinado el joven Jhon de Jesús Toro Bravo
- Carlos Humberto Gómez, contratista de ECOPETROL, fue asesinado en el barrio Las Granjas, el 5 de enero de 2008.
- El 7 de enero de 2008, en el barrio San Martín, fueron asesinados dentro de su residencia, dos personas: Alexander de Jesús Suárez, alias "Samario" y Gonzalo Pereira García, alias "El Morro".
- El 16 de enero de 2008, fue asesinado Alexander Lozano Jiménez y herido Elber Damián Montoya Jaimes, de ocupación recicladores, en hechos ocurridos en el Barrio La Campana. Elber Damian murió el 22 de enero de 2008.
- El 16 de enero de 2008, fue muerto violentamente Orlando de Jesús Gil, en la finca Playa Rica de la vereda Los Ñegues del Corregimiento de Ciénaga del Opón.
- El 18 de enero de 2007, en el barrio Las Granjas, fue asesinado Carlos Humberto Gómez, contratista de Ecopetrol.
- El 29 de enero de 2008, fue encontrada sin vida, en su casa del barrio Colombia, la señora Nubia Morantes, estaba atada de pies y manos a una silla, al parecer fue asesinada el 26 de enero de 2008.
- El 29 de enero de 2008, cuando jugaba un partido de fútbol, fue asesinado Alfredo García, en el barrio Cardales. Este joven de 26 años de edad trabajaba como moto transportador.
- El 5 de febrero de 2008 fueron asesinados Fabián Suárez y Diomel Bermúdez, en la zona nororiental cuando cumplían funciones de cobranzas del sistema económico "gota a gota".
- El 12 de febrero de 2008 fue asesinado Ricardo Medina Cano, comerciante y prestamista, en el barrio El Dorado, de la Comuna Uno.

La mayoría de los asesinatos se han registrado en la comuna uno, barrios, Arenal, Cardales y la Campana ubicados al lado del puerto sobre el Río Magdalena conocido como la Rampa, puerto de embarque de pasajeros y de carga. En el grupo de víctimas de estos homicidios aparecen tres mujeres y una niña de dos años de edad; una de ellas había acudido a las autoridades para pedir protección para su vida por amenazas. También los jóvenes, los mecánicos, contratistas y

prestamistas, han sido objeto de atentados contra su vida por móviles que se desconocen pero que las autoridades siempre califican de ajustes de cuentas, sin entrar a investigar las reales motivaciones de estos hechos.

En Barrancabermeja, persisten las amenazas contra los jóvenes, las personas socialmente estigmatizadas, los representantes de organizaciones sociales, comerciantes, los defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y sindicales de las siguientes organizaciones: Unión Sindical Obrera (USO), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimentaria (SINALTRAINAL), Corporación Regional de Derechos Humanos (CREDHOS), Organización Femenina Popular (OFP), Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), Corporación Nación, Asociación Regional de Victimas (ASORVIM), Asociación de Población Desplazada - ASODESAMUBA, los comunicadores sociales y periodistas, el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos. Con posterioridad a la emisión de la Nota de Seguimiento N° 043 de septiembre de 2007 se han presentado contra esta población los siguientes hechos:

- El 18 de octubre de 2007, las organizaciones de derechos humanos del Magdalena Medio, conocieron un texto impreso anónimo, en el cual se hacen señalamientos en contra del sacerdote Francisco de Roux, Director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y Yolanda Becerra, en donde se pretende asociarlos con organizaciones guerrilleras.
- El día 4 de Noviembre de 2007, dos hombres armados, encapuchados y vestidos de civil, ingresaron al apartamento de Yolanda Becerra Vega, en la ciudad de Barrancabermeja. A Yolanda la empujan y la ponen contra la pared. Uno de ellos la encañonó con un arma de fuego diciéndole: "H.p., el cuento se le acabó, tiene 48 horas para que se vaya, sino, vamos a acabar con su familia y usted no se nos escapa".
- En noviembre de 2007, a Jacqueline Rojas Castañeda, integrante del equipo de dirección de la Organización Femenina Popular –OFP, también le violentaron las cerraduras de la puerta de su apartamento y la bloquearon mediante la introducción de un elemento extraño, que impedía a sus moradores salir del mismo.
- De igual manera, se ha conocido de las amenazas proferidas contra el director del Semanario La Tarde, de esta ciudad, al parecer, por el compromiso del periódico de denunciar violaciones a los derechos humanos y la presencia de nuevos grupos armados ilegales en el puerto petrolero. En las oficinas del periódico han recibido proyectiles de arma de fuego y documentos marcados con sangre.

También ha sido objeto de amenazas e intimidaciones el director del Canal de Televisión "Telepetróleo", quien el 21 y 23 de enero de 2008 fue víctima de seguimiento por parte de personas desconocidas. Este tipo de presiones contra los directores de medios de comunicación en Barrancabermeja buscan acallar las denuncias que formulan los periodistas por los abusos que cometen agentes del Estado y las nuevas estructuras armadas contra los pobladores y líderes sociales de Barrancabermeja.

Durante los meses de enero y febrero de 2008, la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio, ha recibido 21 quejas relacionadas con amenazas de muerte. Los afectados en su gran mayoría

residen en el sector nororiental, en especial en los barrios Boston, Miraflores y 22 de Marzo, entre otros. Dentro de las quejas por amenazas se hallan dos contra dirigentes sindicales vinculados a SINALTRAINAL. Estas amenazas evidencian la especial situación de vulnerabilidad en que se hallan los habitantes de la zona nororiental del puerto petrolero al igual que los líderes sociales, sindicales, periodistas y defensores de derechos humanos como también los comerciantes y transportadores de esta ciudad por el asedio y la presión de los grupos armados ilegales.

2- Los grupos armados ilegales post - desmovilización de las AUC, ante la retirada de la guerrilla de las FARC y del ELN de la zona, se enfrentan entre sí por el control de los negocios relacionados con la comercialización de la chatarra, el hurto de combustibles y de vehículos, la extorsión, el circuito de la coca (precursores químicos, producción, rutas de transporte, expendio y comercialización); el "paga diario", el control de los negocios relacionados con el transporte, la venta de chance, discotecas, bares, hoteles, encomiendas, entre otros. Cualquier persona de la comunidad o grupo social que interfiera en estas actividades de las organizaciones ilegales, o denuncie sus actuaciones o atropellos o intenten incursionar en los mismos negocios pueden ser objeto de atentados contra sus vidas, libertad e integridad personal.

En razón de lo anterior, estos grupos armados ilegales están ejerciendo un mayor control en los sectores estratégicos de la ciudad, tales como: el puerto fluvial y las vías terrestres que permiten el acceso desde otros municipios, corregimientos y veredas a la ciudad y, han intensificado las extorsiones contra comerciantes, contratistas del sector público, de las compañías petroleras y los trabajadores informales y han creado cooperativas de seguridad. Algunos pobladores han manifestado su preocupación porque han observado que integrantes de estas cooperativas realizan entrenamiento militar sin uniformes ni distintivos y portando arma de fuego en la cancha de Cotraeco y en el Parque Inscredial lo que pone en riesgo la vida de los habitantes de estas áreas de la ciudad.

3- La desmovilización de los grupos de autodefensas, también suscita el interés de la guerrilla de las FARC y el ELN, que en otrora hicieran presencia en la ciudad, de recuperar y copar el territorio. En el mes de diciembre de 2007, el periódico Vanguardia Liberal publicó una noticia que daba cuenta de la aparición de almanaques a nombre de estos grupos armados y, en el mes de enero de 2008 aparecieron en una casa del barrio el Recreo de Barrancabermeja, letreros de las FARC y el ELN. Estos hechos son materia de investigación por parte de las autoridades, y se podrían constituir en otro factor de riesgo para la comunidad de Barrancabermeja.

En cuanto a los factores de vulnerabilidad de las comunidades, identificadas en riesgo en esta Nota de Seguimiento, al Informe de Riesgo N° 008-07, se mencionan los siguientes:

- En estas comunidades se observa una profunda debilidad en la aplicación de políticas públicas en materia de salud, educación, ayuda alimentaria, fuentes y oportunidades de trabajo, reales y sostenibles, entre otros elementos esenciales para el desarrollo social y económico de la comunidad, lo que podría aumentar las situaciones de riesgo.
- Las denuncias hechas por las comunidades acerca del deterioro y la contaminación ambiental así como los abusos cometidos por las empresas petroleras en la región, por el incumplimiento de las licencias ambientales, en lo que respecta al plan de gestión social y la mitigación del impacto causado en la población aledaña a los campos de producción petrolera, aumenta la tensión en las

comunidades y abre espacios para la polarización del conflicto que genera señalamientos y amenazas.

Las condiciones de pobreza e inequidad en el acceso a los servicios ofrecidos por el Estado, en una ciudad que recibe grandes regalías provenientes de la explotación del petróleo, así como, los altos índices de de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, fenómenos que afectan a las comunidades marginadas en la ciudad (especialmente los habitantes de la comuna uno, sector de la campana aledaña a la Rampa, el sur y nororiente de la ciudad), siguen propiciando las condiciones para que se incrementen las violaciones a los derechos de las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, es factible que persistan y se agraven las violaciones de los derechos fundamentales y las infracciones al derecho internacional humanitario consistentes en enfrentamientos armados con interposición de población civil, utilización métodos y medios para generar terror, asesinato selectivo o múltiples, desapariciones, amenazas de muerte y, desplazamientos forzados de jóvenes, líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, comerciantes, tranportadores, dirigentes políticos y sindicales y, periodistas.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

En consecuencia se solicita al CIAT, previa evaluación de la Nota de Seguimiento emitir una Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que vienen afrontando los habitantes del municipio de Barrancabermeja, y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil.

- 1. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del Departamento y del municipio de Barrancabermeja, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar de los combatientes desmovilizados de las AUC que han reincidido en su accionar delictivo e impedir el fortalecimiento de sus estructuras armadas y de la guerrilla de las FARC-EP que procuran copar los territorios desalojados por las autodefensas, con la consiguiente afectación a los derechos fundamentales de la población civil.
- 2. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del municipio de Barrancabermeja, la aplicación urgente de mecanismos efectivos para desactivar la red y manejo de la economía ilícita en la ciudad de Barrancabermeja y la adopción de medidas urgentes que garanticen la seguridad y protección de los habitantes del sector urbano y rural del puerto Petrolero que pueden ser objeto de atentados contra la vida, la libertad e integridad personal por parte de las organizaciones armadas ilegales.
- 3. A la Alcaldía Municipal de Barrancaberrmeja, incluir en el Plan de Desarrollo Municipal políticas públicas en materia de prevención y protección de los derechos humanos de la población rural y urbana con el fin de salvaguardar sus derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales y, los de un medio ambiente sano.
- 4. A la Vicepresidencia de la República, las Autoridades Civiles (Gobernación, Alcaldía y Personería Municipal) para que promuevan espacios de coordinación Interinstitucional con las comunidades,

líderes y organizaciones en riesgo, con el propósito de elaborar un plan de prevención y protección, para la mitigación del riesgo de las familias que viven en las comunas Uno, alrededor del sector La Rampa y el puerto de las Escalas (barrios Arenal, Cardales, El dorado y Las Playas), los habitantes de los barrios marginales y de invasión de las comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los corregimientos del Centro y Ciénaga del Opón, los desmovilizados y las personas que realizan actividades de liderazgo social y sindical de la Unión Sindical Obrera, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, la Organización Femenina Popular, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, la Corporación Nación, La Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja ASODESAMUBA, La Asociación de Victimas de crímenes del Estado en el Magdalena Medio ASORVIM, periodistas y directores del Semanario La Tarde y del canal Telepetróleo y los miembros del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos.

- 5. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Alta Consejera para la Reincorporación a la vida Civil, coordinar y definir estrategias de reintegración efectiva a la vida civil de los desmovilizados y reinsertados que se encuentren en Barrancabermeja.
- 6. A la Oficina de la MAPP/OEA se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras armadas ilegales, para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.
- 7. A la Fiscalía General y Regional, que adelante las investigaciones que permitan la desactivación de las organizaciones mafiosas y de protección de ilegales en Barrancabermeja y el Magdalena Medio.
- 8. Al Ministerio del medio ambiente y a la Corporación Autónoma de Santander CAS, para que vigilen el cumplimiento de la licencia ambiental del Proyecto La Cira Infantas en el corregimiento del Centro, y a las empresas petroleras y a las que ejecutan megaproyectos, para que concerten con las comunidades el plan de gestión social que contempla cada proyecto.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado